

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 11 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024

Siendo las 08:15 a.m. del día **lunes 24 de Julio del 2024**, se reunió el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial - UNP en la sala multiusos del segundo piso de la Facultad, para dar inicio a la sesión ordinaria N° 11, bajo la presidencia del **Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial** y con la asistencia de los señores consejeros **Pedro Antonio Criollo Gonzales, Teobaldo León García, Carmen Lucila Infante Saavedra, César Arturo Niño Carmona, Luis Armando Saavedra Yarlequé** y la alumna consejera **Rania Nicole Carrillo Miranda**. La consejera **Carmen Zulema Quito Rodríguez** y el consejero **José Román Eleazar Morales Ortiz** justificaron su asistencia. El consejero **Ing. José Julián Ipanaqué** se encuentra de licencia. No asistió el alumno consejero **Fernando Isai Llonto Espinoza**.



✓ **APROBACIÓN DE ACTA**

- 
- 
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Inicia la Sesión Ordinaria N°11 del Consejo de Facultad, informando a los presentes que en el classroom se ha publicado el acta de la Sesión Ordinaria N° 10. Si hubiera alguna observación.
  - **Teobaldo León García:** Indica que en la página 03, en la última línea, donde dice “para ejercer la producción y la docencia”, debería decir “para ejercer la profesión y la docencia.”
  - **Víctor Enrique Antón Antón:** Indicó que, con la observación a implementar, se procederá a la votación para la aprobación del acta N°10. Solicitó a los presentes levantar la mano quienes estuvieran a favor.

A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

**APROBADO POR UNANIMIDAD**



✓ **INFORMES**

- 
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Informó que, en calidad de Decano, se llevará a cabo la visita de un profesor visitante de la Universidad de Valencia. En aproximadamente 40 minutos, el profesor ofrecerá una ponencia titulada “Modelización Econométrica” en nuestra Facultad. Invitó a todos los docentes de la Facultad a participar en la exposición respectiva.

✓ **PEDIDOS**

- **Teobaldo León García:** Solicitó al señor Decano que informara sobre la gestión en curso, específicamente pidió detalles sobre el informe de la oficina de Recursos Humanos respecto a la situación de la plaza del Ing. Ricardo Agreda Palomino, el proceso de conformación de la comisión de investigación y la designación del nuevo director de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias.
- **Carmen Lucila Infante Saavedra:** Solicitó el pedido del Dr. Reucher Correa Morocho acerca de la anulación del proyecto de responsabilidad social universitaria. Explicó que el trámite se había demorado mucho y que no sería posible culminarlo.

✓ **ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1: Aprobación de Grados Académicos de Bachiller**

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Presentó tres grados académicos con la documentación respectiva de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias y preguntó si había alguna observación.
- **Teobaldo León García:** Realizó una aclaración sobre el término “hasta el 31 de marzo” para el bachillerato automático, indicando que esto daba a entender que era la culminación de los cursos. Explicó que algunas prácticas se habían terminado en abril y otras en mayo, y que esto debía ser anotado.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Pidió si había alguna otra observación antes de pasar a la votación.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Procedió a la votación para los tres grados académicos de Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias, solicitando a los presentes que levanten la mano si estaban a favor.



### Punto 3: OFICIO N° 0507/2024-UNP-FII.D. LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LA Mag. ESTHER YOLANDA LIZANA PUELLES

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Informó sobre el oficio N° 06 enviado por la Mg. Esther Yolanda Lizana Puelles. En el oficio, se solicita la aprobación de una licencia con goce de haber y apoyo económico. Esta solicitud había sido aprobada en la Sesión Ordinaria N°08, pero se produjo un cambio en las fechas. Ahora, se solicita actualizar la autorización para la licencia con las nuevas fechas propuestas: del 19 de septiembre al 11 de octubre de 2024. Preguntó si había alguna observación al respecto.
- **Teobaldo León García:** Proporcionó una información adicional, mencionando que el Consejo ya había aprobado el viaje de la Mg. Esther Yolanda Lizana Puelles para el evento.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Confirmó que la aprobación se había registrado en el acta N°08.
- **Teobaldo León García:** Indicó que, aunque el cambio de fechas parecía ser un ajuste administrativo, se necesitaba la aprobación formal del Consejo.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Señaló que, efectivamente, era recomendable que se aprobara en el Consejo.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Procedió a la votación para aprobar la licencia con goce de haber de la Mg. Esther Yolanda Lizana Puelles, como se mencionó anteriormente. Solicitó a los presentes que levanten la mano si estaban a favor.

Se toma el acuerdo:

**“APROBAR LA LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LA MAG. ESTHER YOLANDA LIZANA PUELLES, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – UNP, QUIEN HA SIDO SELECCIONADA EN EL PROGRAMA VENTUS COOPERACIÓN 2024 PARA REALIZAR UNA PASANTÍA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA – ESPAÑA, POR EL PERIODO DEL 19 DE SETIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DEL 2024”.**

A FAVOR: 07

EN CONTRA: 01

ABSTENCIONES: 00

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

### Punto 4: OFICIO N°111- 2024-UNP-FII-DAIINFO. CREACION DE LABORATORIO DE CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Comentó que se había recibido un acuerdo del Departamento Académico de Ingeniería Informática, en el cual se solicita “aprobar la creación de un laboratorio de ciencias de datos e inteligencia artificial.” El acuerdo estaba firmado por el Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzales. Francisco Javier Cruz Vílchez destacó que la intención era crear un laboratorio de investigación, y preguntó si el error de tipeo podría corregirse para que el texto diga “aprobar la creación de un laboratorio de investigación de ciencias de datos e inteligencia artificial.”
- **Pedro Antonio Criollo Gonzales:** Preguntó cuál era el problema en este contexto.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Explicó que el texto actual solo mencionaba la creación de un laboratorio, y no especificaba que se trataba de un laboratorio de investigación. Propuso corregirlo para que reflejara correctamente la intención del acuerdo.
- **Teobaldo León García:** Señaló que, aunque el término “laboratorio” es genérico y puede llevar a confusión, la idea era establecer un laboratorio de investigación con un perfil definido. Comentó que el nombre por sí solo no era suficiente, y que el laboratorio debería tener un perfil claro y específico para evitar malentendidos sobre su propósito y uso.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Solicitó si había alguna otra opinión sobre el tema.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Aportó información adicional sobre el proceso relacionado con la creación de laboratorios de investigación. Explicó que, en la sesión de departamento de la semana pasada, el Dr. Víctor Ramírez tomó la iniciativa de visitar el Vicerrectorado de Investigación. Coordinó para que tres personas del vicerrectorado, responsables de los laboratorios, asistieran a la sesión de departamento para ofrecer explicaciones.  
Comentó que, tras haber hablado con el Decano y tras la visita a la Unidad de Investigación, se dieron cuenta de que había una falta de claridad sobre las diferencias entre los grupos de investigación y los laboratorios

de investigación. Detalló que los grupos de investigación no tienen un número límite de personas y pueden ser multidisciplinarios. Son independientes y diferentes de los laboratorios de investigación que se están creando en la Facultad. A diferencia de los grupos de investigación, los laboratorios tienen normativas específicas, como la necesidad de contar con un jefe de laboratorio que sea un docente ordinario con al menos grado de maestría. Además, los laboratorios pueden tener hasta seis docentes colaboradores, que pueden ser docentes ordinarios, contratados en plaza orgánica, o en modalidad de servicios no personales. Señaló que, en el caso de la Facultad, se han establecido dos laboratorios de investigación en el área de Ingeniería Industrial, como se puede ver en el Classroom. Aclaró que, para formalizar los laboratorios, se deben cumplir varios requisitos administrativos, como llenar anexos y cuadros específicos. También destacó que los laboratorios necesitan un espacio físico independiente y mobiliario básico, como escritorios y sillas, además de equipos. El financiamiento para estos laboratorios proviene únicamente de la Universidad Nacional de Piura, a diferencia de los grupos de investigación, que pueden optar por pedir financiamiento externo a instituciones como Concytec.

Concluyó informando que el tema será llevado al Consejo Universitario y que la información proporcionada por el Vicerrectorado de Investigación debe ser revisada por todos los miembros del Consejo para asegurar el cumplimiento de los requisitos y la correcta formalización del laboratorio.

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Informó que había discutido el tema con el vicerrector, quien le transmitió la necesidad de crear tanto los laboratorios de investigación como los grupos de investigación. Explicó que este planteamiento había sido preparado por un docente locador y que ya se habían establecido laboratorios similares en otras Facultades bajo la modalidad propuesta. Añadió que no se podía permanecer en la situación actual y que, una vez creado el laboratorio, se debería solicitar el perfil correspondiente para el área de Informática.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Aportó información adicional sobre la creación de laboratorios. Comentó que en la Facultad de Ingeniería Civil habían creado un gran salón que se subdivide en espacios para distintos propósitos, como un laboratorio multidisciplinario. Mencionó que había un fondo de dinero disponible que se anunciaría en agosto, y que no se debía preocupar por los tiempos, ya que los procesos suelen demorar entre dos y tres meses. Además, señaló que habría otro período de financiación para proyectos en enero, lo que significaría que la organización del laboratorio podría demorar hasta 3 meses. Destacó la importancia de cumplir con el número máximo de seis miembros en los grupos de investigación, ya que una vez establecidos los proyectos, no se podrían agregar nuevos integrantes. Aclaró que los grupos comienzan con los seis miembros y que no es posible integrar a alguien más una vez que el proyecto ha comenzado.
- **Teobaldo León García:** Expresó que lo manifestado por el ingeniero Antón respaldaba su posición. Indicó que era fundamental actuar como profesionales en el desarrollo del proyecto. Aclaró que el proyecto debería incluir detalles específicos, como la creación de proyectos A, B y C, que requieran determinados espacios y equipos. Subrayó que cada docente debería especificar sus necesidades y solicitar los recursos necesarios. Enfatizó que, en el campo de la investigación, no se deben formar grupos sin un propósito claro y específico. Advirtió que el proceso podría ser rechazado si no se presenta información consistente y detallada.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Comentó que había coordinado con el vicerrector y con el joven que visitó para discutir el tema. Aclaró que no estaba de acuerdo con el documento en su forma actual, ya que se requería adjuntar un perfil detallado. Expresó la necesidad de que al menos el laboratorio sea aprobado por el Consejo para cualquier Escuela, a fin de avanzar en el proceso.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Procedió a la votación para aprobar la creación del laboratorio de investigación de ciencias de datos e inteligencia artificial. Solicitó a los presentes que levanten la mano si estaban a favor de la aprobación.

**Se toma el acuerdo:**

**“APROBAR LA CREACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA”.**

A FAVOR: 06

EN CONTRA: 01 (Teobaldo León García)    ABSTENCIONES: 00

\* Teobaldo León García: Está a favor de crear el laboratorio de investigación, pero no se ha alcanzado el perfil.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Punto 5: OFICIO N°032-2024-DAIO-FII-UNP. GRUPO DE INVESTIGACION MULTIDISCIPLINARIO EN IMÁGENES HIPERESPECTRALES.**

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Presentó un documento enviado por el Departamento de Investigación de Operaciones que propone la formación y registro del grupo de investigación denominado “Grupo de Investigación en Imágenes Hiperespectrales (HIRG)”. El acuerdo de departamento y la conformación del grupo incluyen a la Dra. Roxani Keewong Zapata, al Dr. Adolfo Zeta Vite y a la Dra. Lilian Enriqueta Hidalgo Benites, así como al Dr. Miguel Jiménez Carrión, docente adscrito al Departamento Académico de Investigación de Operaciones. Preguntó si había alguna observación sobre el punto.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Procedió a la votación para aprobar la formación y registro del grupo de investigación mencionado. Solicitó a los presentes que levanten la mano si estaban a favor de la aprobación.

Se toma el acuerdo:

**“APROBAR LA FORMACIÓN Y EL REGISTRO, EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN IMÁGENES HIPERESPECTRALES (HIRG)” CONFORMADO POR EL DR. MIGUEL JIMÉNEZ CARRIÓN, DOCENTE ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES COMO INVESTIGADOR PRINCIPAL, Y LOS COINVESTIGADORES DRA. ROXANI KEEWONG ZAPATA, DR. ADOLFO ZETA VITE Y DRA. LILIAM ENRIQUETA HIDALGO BENITES”.**

A FAVOR: 07

EN CONTRA:

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

**Punto 6: OFICIO N°033-2024-DAIO-FII-UNP. INFORME DE PROGRAMACION DE CRITERIOS DE EVALUACION EN REGEVA DAIO- SEMESTRE 2024-1**

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Presentó un documento dirigido a los departamentos, solicitando que informen sobre la programación y los criterios de evaluación que se registrarán en el REGEVA. Esta medida fue motivada por quejas de algunos docentes de su Departamento, quienes reportaron que sus criterios de evaluación no se registraban adecuadamente y se borraban con el tiempo. Para evitar estos problemas, Francisco Javier Cruz Vílchez propuso mantener los criterios de evaluación en formato físico y registrar las fechas aproximadas de evaluaciones parciales y finales. Hasta el momento, el único Departamento que ha cumplido con esta solicitud es el de Investigación de Operaciones. Además, Francisco Cruz Vílchez pidió a los Directores de Departamento que se aseguren de que los docentes suban los sílabos al REGEVA, ya que algunos aún no han actualizado esta información.
- **Teobaldo León García:** Mencionó que la programación en el REGEVA es requerida por el vicerrector y debe ser realizada de manera adecuada.
- **Pedro Antonio Criollo Gonzales:** Expresó su opinión de que la programación en el REGEVA es innecesaria. Argumentó que el sistema permite ingresar las notas en cualquier momento, lo que hace que la programación sea irrelevante, especialmente considerando que a menudo ocurren paros administrativos y otros problemas. Según Pedro Criollo Gonzales, la flexibilidad en el ingreso de notas es crucial.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Respondió que, a pesar de haber enfrentado problemas similares en el pasado y haber recibido observaciones de supervisiones, es necesario tener un registro de la programación de cada curso para evitar conflictos futuros.
- **Pedro Antonio Criollo Gonzales:** Estuvo de acuerdo con la necesidad de un control adecuado en la programación, respaldando la posición de Francisco Javier Cruz Vílchez.
- **Luis Armando Saavedra Yarlequé:** Añadió que otro problema es la pérdida de notas e información en el sistema, sugiriendo que el REGEVA no es completamente seguro.
- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Tomó nota de este problema de seguridad y procedió a abordar el siguiente punto en la agenda.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 11 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024

### Punto 7: OFICIO N°184-DIRINV/FII-UNP-2024. PROPUESTA DE DOCENTES PARA DESIGNACION DE JURADOS.

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Presentó el Oficio N°184 de la Dirección de Investigación, que propone la designación de jurados para dos expedientes. Vílchez indicó que, si no había ninguna observación sobre esta propuesta, se procedería a votación.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Solicitó a los presentes que levanten la mano si estaban de acuerdo con la aprobación de los dos expedientes. Uno de ellos correspondía a la Escuela de Agroindustria y el otro a la Escuela Industrial, y se refería a la designación de jurados para ambos expedientes.

#### 1. Expediente N° 2210

##### PROPONER COMO JURADO AD-HOC DE CALIFICACIÓN, PARA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS:

PROYECTO	"ELABORACIÓN DE UN SNACK NUTRITIVO A BASE DE MARACUYÁ ( <i>Passiflora edulis</i> ) ENRIQUECIDO CON HARINA DE ALGARROBA ( <i>Prosopis pallida</i> ) Y QUINUA ( <i>Chenopodium quinoa</i> )".	
TESISTA	BR. AGURTO RUIZ, EIDA LIZETH	
ASESOR	Dr. JUAN IGNACIO QUISPE NEYRA	
ESCUELA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
LÍNEA	AGROINDUSTRIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	
	PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS	
JURADO	Dr. ALFREDO LAZARO LUDEÑA GUTIERREZ	PRESIDENTE
	Mag. LUCIANA MERCEDES TORRES LUDEÑA	SECRETARIO
	Mag DIOS CASTRO, GRETTEL LIZBETH	VOCAL

#### 2. Expediente N° 2211

##### PROPONER COMO JURADO AD-HOC DE CALIFICACIÓN, PARA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS:

PROYECTO	"PROPUESTA DE DISEÑO DE UN PLAN DE MEJORA PARA EL MANEJO DE CONGESTIÓN VEHICULAR DE CAMIONES Y RENDIMIENTO DE OPERACIONES EN UNA EMPRESA PORTUARIA"	
TESISTA	Br. JULCA VEGAS YVONNE KATHERINE	
ASESOR	Mag. CARMEN ZULEMA QUITO RODRÍGUEZ.	
ESCUELA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
LÍNEA	PROCESOS INDUSTRIALES	
SUB LÍNEA	OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE BIENES DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL	
JURADO	Dr. JULIO CESAR JIMÉNEZ CHAVESTA	PRESIDENTE
	Dr. HERMER ERNESTO ALZAMORA ROMAN	SECRETARIO
	Mag. MANUEL ANTONIO ADRIANZÉN DE LAMA	VOCAL

A FAVOR: 05

EN CONTRA: 02 (Teobaldo León García y Pedro Criollo Gonzales). Manifiestan que no se ha corregido lo solicitado a la Unidad de Investigación y existen docentes que no están habilitados según la página web del CIP.

ABSTENCIONES: 00

**APROBADO POR MAYORIA SIMPLE**

### Punto 8: OFICIO N°052/2024-UNP-FII-DAII. FORMACION DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL DAI

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Abordó el punto N°08 de la reunión, presentando el Oficio N° 052/2024 del Departamento Académico de Ingeniería Industrial. En este oficio, se transcribió un acuerdo que aprobaba la formación de un grupo de investigación. El acuerdo especificaba que el grupo estaría conformado por

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 11 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024

docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería Industrial.

- **Víctor Enrique Antón Antón:** Solicitó a los presentes que levanten la mano si estaban a favor de aprobar la formación del grupo de investigación del Departamento Académico de Ingeniería Industrial. El grupo estaría compuesto por docentes ordinarios del departamento.

Se toma el acuerdo:

**“APROBAR LA FORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL CON LOS DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CONFORMADO POR:**

Adrianzén De Lama, Manuel Antonio	Cruz Granda, Daniel Enrique
Alzamora Román, Hermer Ernesto	Zapata Palacios, Néstor Javier
Antón Antón, Víctor Enrique	Ramírez Ordinola, Víctor Hugo
Bazán Correa, José Federico	Ramos Chunga, José Rafael
Castillo Torres, Luciano	Sandoval Morales, Corina
Crisanto Palacios, Víctor Enrique	Seminario Vásquez, Ricardo Gerónimo

A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

### **Punto 9: OFICIO N°053/2024-UNP-FII-DAII. CREACION DE DOS LABORATORIOS DE INVESTIGACION DEL DAII**

- **Francisco Javier Cruz Vílchez:** Presentó el punto N°09, en el que abordó el Oficio N° 053/2024 del Departamento Académico de Ingeniería Industrial. El oficio solicitaba la aprobación para la creación de dos laboratorios de investigación, especificando la conformación de estos laboratorios.
- **Víctor Enrique Antón Antón:** Solicitó a los presentes que levanten la mano si estaban a favor de la conformación de los dos laboratorios de investigación propuestos por el Departamento Académico de Ingeniería Industrial.

Se toma el acuerdo:

**“APROBAR LA CREACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN “INNOVACIÓN INDUSTRIAL” CON LOS DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CONFORMADO POR:**

<b>Seminario Vásquez, Ricardo Gerónimo (Jefe)</b>
Ramírez Ordinola, Víctor, Hugo
Antón Antón, Víctor Enrique
Crisanto Palacios Víctor Enrique
Sandoval Morales, Corina
Zapata Palacios, Néstor Javier

A FAVOR: 05

EN CONTRA: 02 (Teobaldo León García y César Arturo Niño Carmona). No se está anexando el perfil.

ABSTENCIONES: 00

**APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE**

Se toma el acuerdo:

**“APROBAR LA CREACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN “ERGONOMÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE LA PRODUCCIÓN” CON LOS DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CONFORMADO POR:**



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 11 DE CONSEJO DE FACULTAD – 2024

- **Víctor Enrique Antón Antón:** Solicitó la dispensa de aprobación de acta para tramitar los acuerdos, pidiendo a los presentes que levanten la mano los que estén a favor.

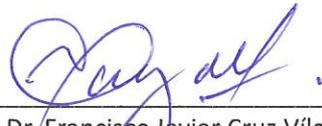
A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Siendo las 8:52 a.m. y no habiendo otro punto a tratar el Decano dio por terminada la sesión.



---

Dr. Francisco Javier Cruz Vílchez  
Decano



---

Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzales  
Miembro del Consejo de Facultad



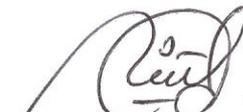
---

Mag. Teobaldo León García  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Mag. Carmen Lucila Infante Saavedra  
Miembro del Consejo de Facultad



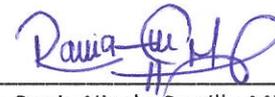
---

Dr. César Arturo Niño Carmona  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Mag. Luis Armando Saavedra Yarlequé  
Miembro del Consejo de Facultad



---

Alum. Rania Nicole Carrillo Miranda  
Miembro del Consejo de Facultad